

Fecha 27.04.2025	Sección Metrópoli	Página 9
----------------------------	-----------------------------	--------------------

Profeco advierte sobre bebidas con edulcorantes

GENOVEVA ORTIZ

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), a través del Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, realizó un estudio de calidad, publicado en la Revista del Consumidor de este mes, a bebidas saborizadas y jugos envasados, en el que se detectó que de 51 productos analizados 31 de ellos contienen edulcorantes que no son recomendables para niñas y niños.

Los edulcorantes pueden ser calóricos naturales, como los polioles (sorbitol, xilitol, malitol, isomal, isomalitol) y tagatosa; también pueden ser calóricos artificiales como el lactitol (poliol) y el jarabe de policiglitol.

Hay edulcorantes naturales que no aportan calorías como los glucósidos de esteviol (estevia), fruta del monge y eritritol (poliol), y los hay también artificiales como el aspartame, sucralosa, sacarina, neotame, acesulfame k, ciclamato, neohesperidina DC, alitame y advantame.

El estudio de Profeco advierte que los edulcorantes no calóricos pueden tener efectos metabólicos negativos, como disminución en la sensibilidad a la insulina y aumento de concentración de glucosa sanguínea.

La Dirección de Investigaciones Químico Biológicas de la Profeco aplicó 3 mil 084 pruebas para verificar la veracidad de la información comercial sobre la cantidad de azúcares y sodio, contenido neto y energético, así como el cumplimiento del etiquetado frontal de acuerdo a la NOM-051-SCFI/SSAI-2010, NOM-173-SE-2021, NOM-002-SCFI-2011 y la NOM-086-SSAI-1994 y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Los 51 productos analizados fueron veraces en los edulcorantes no calóricos declarados en la etiqueta y el estudio mostró que 31 de ellos los contienen. Algunos contienen sucralosa, otros combinan sucralosa y acesulfame k, o estevia y sucralosa, sustancias no recomendables para consumo infantil.

